

**PUBLICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD
SUJETOS A FIJACION DE PRECIOS**

En conformidad al Art. 90 del DFL 1/82 del Ministerio de Minería y a lo establecido en el Decreto N° 197/04 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, se indican a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicarán a contar del 1 de septiembre de 2005, las Distribuidoras que suscriben.

ID	SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Cargo fijo (\$)	Cargo variable (\$)	Unidad Cargo variable	Obs.
A	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			11.364		No tiene	
B	Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	845	40,4	\$/mt/mes
			Hasta 6 kVA normal	845	43,1		
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	862	50,0		
		B.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.502	94,8	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	2.595	192,7		
B.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	10.569	371,1			
	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	10.569	371,1				
C	Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	600		No tiene
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	712			
		C.2	Trifásico	De hasta 10 A	2.367		
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.482			
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.487			
		C.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	De hasta 10 A	5.166		
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	5.658		
Mayor de 50 A y de hasta 150 A	6.604						
Mayor de 150 A y de hasta 300 A	7.441						
D	Atención de emergencia de alumbrado público			27.659	6.851,7	\$/atención/hh	
E	Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	34.885		No tiene
			Hasta 6 kVA normal	35.205			
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	35.546			
		E.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	60.240		
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	127.119			
E.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	132.504				
	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	132.504					
F	Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 A	33.686	17.117	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	33.686	17.117		
		F.2	Trifásico	De hasta 10 A	51.870	124.934	
			Mayor de 10 A y de hasta 50 A	58.883	124.934		
			Mayor de 50 A y de hasta 150 A	58.883	124.934		
		F.3	Trifásico con indicador de demanda máxima	De hasta 10 A	64.819	336.998	
				Mayor de 10 A y de hasta 50 A	73.931	368.294	
Mayor de 50 A y de hasta 150 A	73.931	445.001					
Mayor de 150 A y de hasta 300 A	73.931	512.979					
G	Certificado de deuda o consumos			501		No tiene	
H	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo		7.024		No tiene
		H.2	Trifásico B.T. aéreo		19.752		
		H.5	Trifásico A.T. aéreo		44.866		
		H.7	Monofásico A.T. aéreo		38.802		
I	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo		12.841		No tiene
		I.3	Trifásico B.T. aéreo		19.791		
		I.5	Trifásico A.T. aéreo		30.225		
		I.7	Monofásico A.T. aéreo		27.338		
J	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T. aéreo		54.136		No tiene
		J.2	Trifásico A.T. aéreo		62.998		
K	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	K.1	Copia de factura legalizada		1.003		No tiene (*)
		K.2	Duplicado de la boleta o factura		439		
L	Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	62.607	2.649,6	\$/mt/empalme
				Hasta 6 kVA normal	64.736	3.023,4	
				Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	64.995	3.676,1	
		L.3	Trifásicos en B.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	129.935	5.913,3	
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	241.483	13.698,9	
				Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	352.184	20.697,8	
				Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	379.393	26.675,1	
		L.5	Trifásicos en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	497.499	32.438,8	
				Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	497.499	32.438,8	
				Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	497.499	32.438,8	
L.6	Monofásico en A.T. aéreos	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	901.571	16.092,8			
		Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	901.571	16.092,8			
M	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial			309		No tiene (*)	
N	Inspección de suministros individuales, colectivos redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	11.667	9.060,6	\$/inspección	
		N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	14.971	11.799,3		
O	Instalación o retiro de medidor	O.1	Medidor monofásico	17.151		No tiene	
		O.2	Medidor trifásico	25.345			
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	27.825			
P	Inst. o cambio de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de A/P	45.231	4.020,9	\$/luminaria/hh	
		P.2	Cambio de un artefacto de A/P por otro del mismo tipo	58.735	4.020,9		
Q	Mantenimiento de A/P que se encuentre adosado en postes de la Distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	26.285	6.005,2	\$/luminaria/hh	
R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	6.770	25,1	\$/servicio (*)	
		R.2	Medidor trifásico	9.825	161,0		
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	11.434	132,6		
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	11.442	197,6		
S	Pago de la cuenta fuera de plazo			258		No tiene	
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo	21.263	1.020,2	\$/retiro/mt	
		T.3	Trifásico B.T. aéreo	27.381	1.319,6		
		T.5	Trifásico A.T. aéreo	68.791	2.846,0		
		T.7	Monofásico A.T. aéreo	42.329	1.425,1		
U	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, N°1 art. 76 de la LGSE	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	7.225	14.700,2	\$/rev. y aprob./hh	
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	8.046	17.767,6		
V	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Solo Energía	5.261		No tiene	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	9.429			
W	Verificación de medidor en laboratorio	W.1	Monofásico electromecánico	41.974		No tiene (*)	
		W.2	Trifásico electromecánico	80.743			
		W.3	Electrónico	80.842			
		W.4	Electrónico programable	81.040			
X	Verificación de medidor en terreno	X.1	Monofásico electromecánico	7.538		No tiene (*)	
		X.2	Trifásico electromecánico	11.519			
		X.3	Electrónico	11.519			
		X.4	Electrónico programable	11.519			

OBSERVACIONES

- (*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio, que serán pagados por la Distribuidora y traspasados al cliente.
- Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del IPC, y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D.S. N° 197 del Ministerio de Economía del 14/10/2004
- Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisionales.
- Las tarifas incluyen el 19% de Impuesto al Valor Agregado.

Compañía Distribuidora de Energía · CODINER
Cooperativa Eléctrica Los Angeles · COOPELAN
Cooperativa Eléctrica de Paillico · SOCOSPA